

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 91/2000

En VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro a **los 4 días de diciembre de dos mil, reunidos** los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Luis A. Lutz, Alberto I. Balladini y Víctor H. Sodero Nievas, en presencia del Sr. Procurador General, Dr. Hugo Fernando Mántaras, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la Reforma Judicial en curso, se hace preciso revisar y actualizar el Reglamento Judicial.

Que para ello resulta aconsejable crear una comisión integrada por Funcionarios y agentes judiciales que coadyuguen a elaborar un documento de trabajo inicial para ser sometido a consulta de todos los interesados, en particular los Magistrados, Funcionarios y empleados.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) CREASE la “COMISION PARA LA REVISION Y LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO JUDICIAL” que estará presidida por la Secretaria de Superintendencia, Dra. STELLA LATORRE, e integrada por el Cr. ABEL R. PEÑA, el Dr. GABRIEL PAPPARELLI, los Funcionarios de Ley STELLA EZCURRA, MERCEDES FLURIACH, CARLOS VAZQUEZ, LIVIO DAL FARRA, GUSTAVO LLUL y GRACIELA DOMINGO, quienes tendrán a su cargo elaborar antes del 28 de febrero de 2001 un documento de trabajo que oficie de base para la revisión y la actualización del Reglamento Judicial, en el marco de la Reforma Judicial en curso.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**LUTZ – Presidente STJ – BALLADINI – Juez STJ – SODERO NIEVAS – Juez STJ.
MANTARAS – Procurador General.
LATORRE – Secretaria STJ.**